

OFICINA	PARTES
RE	IDO
Hora	Fecha 3/6

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 96 088

VISTOS:

La renuncia voluntaria presentada por el Sr. Mario Romero Guggisberg, al cargo de Director de Personal de esta Casa de Estudios; lo dispuesto en el art. 77 del Reglamento de Personal; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104, de 10.06.94 y lo prescrito en los arts. 33 y 36 N° 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1° Acéptase, a contar del 1° de junio de 1996, la renuncia voluntaria presentada por el Sr. MARIO ROMERO GUGGISBERG, al cargo de DIRECTOR DE PERSONAL, manteniendo su condición de académico del Departamento de Derecho Laboral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de esta Casa de Estudios.

2° Desígnase, a contar del 1° de junio de 1996, a la Sra. PATRICIA ECHEVERRIA CARRILLO, actual Jefe de la División Administración de Personal, como DIRECTORA DE PERSONAL INTERINA, hasta nuevo Decreto.

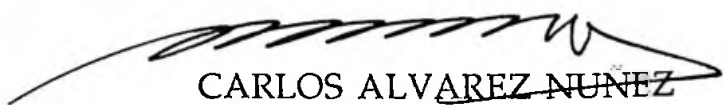
Transcríbase al Sr. Mario Romero G. y a la Sra. Patricia Echeverría C.; a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Docencia, Investigación, Graduados, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Planificación e Informática, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Personal, Servicios y Finanzas; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y al Contralor.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 30 de mayo de 1996.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.

84-031